



NOTA N° 233

Yby Ya'u, 01 de agosto de 2023.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA E INTERINO EN LO PENAL DE GARANTIAS Y PENAL ADOLESCENCIA DE YBY-YAÚ Y AZOTE'Y DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, ABOG. MANUEL BENITEZ MONGELOS, se dirige a V.E., a los efectos de dar cumplimiento al Circular N° 12/2021, en el sentido de informar, que en el mes de JULIO del año 2023, este suscribiente, no tuvo expedientes inhibidos.

DIOS GUARDE A V.E.-

abog. Elvir V. Ovellar E
Actuario Judicial



Manuel Benitez Mongelos

Ante mí:

A. S. E.
SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION Y DEL CONSEJO ADMINISTRACION.-
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.-
E. S. D.